

Pereira, agosto 1 de 2017

Señora Doctora
KAREN ZAPE
Secretaría de Desarrollo Social y Político
Alcaldía de Pereira

MUNICIPALIDAD DE PEREIRA
Código No: **35051-2017**
01/08/2017-16:45:34
a por: DEB TOROCHES TAQUINAS
a: 2 12 2 Subsecretaría de Derechos Vulnerables y Programas E.
12

Ref.: Derecho de petición artículo 23 de la C.P.

Respetuoso saludo, presenta ante usted el siguiente derecho de petición:

CARLOS ALFREDO CROSTHWAITE FERRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.074.407 expedida en Pereira, domiciliado y residenciado en el mismo municipio.

PETICIÓN

Copia del proyecto/ programa PLATAFORMA DE LA JUVENTUD. Especificar: contratos suscritos en el programa/ proyecto, beneficiados, requisitos, monto, alcances de la contratación, reuniones y temáticas desarrolladas, pagos realizados hasta la fecha y demás documentación referente y/ o relacionada con el caso.


FUNDAMENTOS

Realizo mi petición basado en el ejercicio del artículo 23 de la Constitución Nacional y en la Ley 1755 de 2015.

NOTIFICACIONES

Recibiré respuesta a este documento en la Carrera 6a N° 21-62 oficina No 15 CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA. Teléfonos: 3330839 – 310 519 1770

Atentamente,


CARLOS ALFREDO CROSTHWAITE FERRO
Concejal de Pereira
C.C 10.074.407 de Pereira



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	01 de agosto de 2017	Número de radicado:	35051
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	CARLOS ALFREDO CROSTHWAITE FERRO		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	GUILLERMO CARLOS PEREZ CORAL - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

